



**LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS  
EDUCATIVOS A LA COMISIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE  
LA COEPES, PARA SU IMPARTICIÓN EN NUEVA SEDE**

Mayo 2022

**COORDINACIÓN**  
2021-2022



## TABLA DE CONTENIDO

1. Carátula de identificación del programa
  - a) Nombre y nivel del plan de estudio
  - b) Modalidad
  - c) Duración
  - d) Área de formación
  - e) Orientación del programa
  - f) Grado académico
  - g) Fecha de vigencia
  - h) Fecha de autorización COD-COEPES
  - i) Fecha de autorización de la DGP
  - j) Nombre y ubicación de la sede propuesta
  - k) Clave del Centro de Trabajo (formato 911)
2. Presentación
3. Antecedentes
4. Fundamentación
  - a) Contexto institucional
  - b) Estudio de pertinencia social
  - c) Estudio de pertinencia académica
  - d) Estudio de campo laboral
5. Aseguramiento de la operatividad del programa (factibilidad)
  - a) Planta académica (habilitación disciplinar y docente)
  - b) Infraestructura física y equipamiento
  - c) Proyección de la matrícula escolar
  - d) Presupuesto asignado

## DESCRIPCIÓN DE LA TABLA DE CONTENIDO

### Carátula de identificación del programa

Esta sección tiene la finalidad de contar con una “vista rápida” del plan de estudio del programa educativo que propone la institución de educación superior; para ello se deberán anotar los siguientes datos:

- Nombre y nivel del plan de estudio (Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Licenciatura, Maestría, Doctorado. En el caso de los programas de posgrado mencionar la orientación del mismo de acuerdo a la clasificación del PNPIC CONACYT)
- Modalidad (presencial, a distancia, mixta)
- Duración (número de semestres, cuatrimestres, etcétera.)
- Área de formación (se relaciona al campo del conocimiento: educación, artes y humanidades, ciencias sociales, administración y derecho, ciencias naturales, exactas y de la computación, ingeniería, manufactura y construcción, agronomía y veterinaria, salud, servicios)
- Orientación del programa (de acuerdo a la clasificación PRODEP, Básicos (B), Intermedios (I) Científico-Prácticos (CP) Práctico-Individualizados (PI) Prácticos (P)
- Grado académico (especificar el grado obtenido por el estudiante al cumplir el 100% del programa académico)
- Fecha de vigencia
- Fecha de autorización de la COD-COEPEs
- Fecha de autorización de la Dirección General de Profesiones
- Nombre y Ubicación de la sede propuesta
- Clave del Centro de Trabajo (formato 911)

### Presentación

Se deberá indicar la importancia social, académica e institucional de la nueva propuesta curricular.

### Antecedentes

Se deberá indicar el desarrollo histórico de la creación del plan de estudio.

### Fundamentación

En este apartado se deberá fundamentar el plan de estudio, en tres aspectos: *pertinencia social*, *pertinencia académica* y *campo laboral*, para conocer la viabilidad del programa de estudio.

- En el punto estudio de *pertinencia social* deberá considerarse las necesidades de formación en el ámbito estatal, regional y nacional; así como los sectores de la población que podrán requerir los estudios que se ofrezcan, así como su vinculación con las necesidades sociales.



COD-Coopes

- En el punto *estudio de pertinencia académica* deberá abordarse la situación de la oferta académica similares de otras instituciones de educación superior de la región y del estado.
- En el punto *estudio de campo laboral* deberá determinarse las posibilidades reales de desarrollo profesional o inserción laboral de los egresados, a partir de las necesidades de los empleadores, en el campo específico y en campos relacionados al interior de los diversos sectores productivos.

**Aseguramiento de la operatividad del programa (factibilidad)**

En este apartado se deberán reflejar los elementos y condiciones que permiten asegurar que el programa educativo a implementar cuenta con la capacidad para desarrollar la actividad académica; esta sección pretende hacer una síntesis de los elementos de factibilidad considerados en el estudio de factibilidad y pertinencia correspondiente.

▪ *Planta académica*

Dar a conocer la planta académica con el perfil necesario para atender el programa educativo, por al menos durante el primer año de operación. Su composición por categoría (profesor investigador de tiempo completo, profesor de asignatura, profesor de medio tiempo, técnico académico) y grado de habilitación (doctorado, maestría, especialidad, licenciatura), relación de docentes que cuentan con el perfil Prodep de la Secretaría de Educación Pública, así como los que están adscritos al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Su participación en cuerpos académicos, redes de colaboración y su productividad académica de cada uno de ellos.

▪ *Infraestructura física y equipamiento*

Se deberá describir profusamente las condiciones de que se dispone para el desarrollo del programa educativo (aulas, laboratorios, talleres, espacios para profesores, instalaciones especiales para encuentros académicos, bibliotecas o centros de documentación, acervos bibliográficos, equipo especializado, equipo informático, etcétera).

▪ *Proyección de la matrícula escolar*

Se deberá proyectar el crecimiento de la matrícula escolar del programa educativo en el corto y mediano plazos.

▪ *Presupuesto asignado*

Se deberá señalar la manera como se financiará el programa y el presupuesto que se destinará a la atención de la población escolar, el personal académico, entre otros tópicos.

Handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and bottom.